

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

Palmira Valle del Cauca,

NOVIEMBRE 06 DE 2024

ANEXO N° 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
 PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO

No. 1151.20.03.006-IEMA-2024

La suscrita rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratación de:

SUMINISTRO Y ELABORACION DE DIPLOMAS DE BACHILLER, ACTAS, CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO, MEDALLAS, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA GRADUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA PROMOCION 2024 DE LA I.E. MERCEDES ABREGO.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Diploma para bachilleres de 24x34cms, elaborado en Majestic Light Gold de 250gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a color, estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional a color estampado al calor (con foil dorado), textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad. Porta diploma elaborado en cuerina sintética marcado con escudo de la institución en color dorado, con punteras en bronce y adornado con cordón tricolor. Actas de grado para las estudiantes original y copia tamaño 21,6x28cm, elaborada en papel blanco perla de 90gr. Escudo institucional en trama de color; textos personalizados en negro, impreso mediante reprografía láser de lata adherencia. El papel debe ser del tipo de seguridad.	UNIDAD	98	\$ 3,145,800
2	Certificados de Noveno año Lectivo 2.022 y 2.023 de 21,59cm x 34cm, elaborado en papel. Majestic Light Gold de 250gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a color, estampado al calor (con foil dorado), repujado en los filetes. Escudo institucional a color, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia.	UNIDAD	127	\$ 1,039,283
3	Diplomas de Transiciones y Quintos de 14cm x 21,59cm, elaborado en Propalcote de 200gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía. Escudo institucional a color, textos personalizados en negro, impresos mediante reprografía láser de alta adherencia.	UNIDAD	265	\$ 1,753,417
4	Medalla Mejor ICFES (de 6cm x 6 cm), con escudo institucional sobrepuesto de 3cm de diámetro, en bronce calibre 1mm, con acabado brillante lacado, fotografiado por una cara, decoradas con esmalte al horno (5 colores) y provistas de fijación de pin con broche tipo militar y marcada con el nombre del estudiante	UNIDAD	1	\$ 47,100
5	Medallas para estudiantes de Grado Once (de 4x4,5 cm), con escudo institucional sobrepuesto de 23mm de diámetro, en bronce calibre 0,9mm, con acabado brillante lacado, fotografiado por una cara, decoradas con esmalte al horno (5 colores) y provistas de fijación de cordón tricolor.	UNIDAD	489	\$ 4,694,400
PROMEDIO DE COTIZACION / TOTAL INCLUIDO IVA				\$ 10,680,000

Observaciones

* **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** La institución educativa está interesada en adquirir productos de excelente calidad, por ello solicita que la propuesta incluya la **muestra de cada ítem** "

* Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
 Teléfono 2855413
 Email: iemercedesabrego@hotmail.com



Palmira Valle del Cauca,

NOVIEMBRE 06 DE 2024

ANEXO N° 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO

No. 1151.20.03.006-IEMA-2024

* El Contratista es responsable de reemplazar o restituir, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Institucion Educativa, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en los estudios previos y/o contrato.

* Los bienes y/o elementos deben ser entregados en la institución educativa, así mismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

Dra. GILMA ERENETH LOZANO D.

Rectora Institucion Educativa Mercedes Abrego

Original firmado